

**DECRETO RECTORAL N° 0015**  
02 de mayo de 2016

*“Por el cual se establecen los lineamientos generales básicos de la formación para la investigación de pregrado y posgrado en la Universidad Autónoma del Caribe”*

El Rector de la Universidad Autónoma del Caribe, en uso de sus atribuciones y funciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la **formación para la investigación** en la Universidad Autónoma del Caribe **se orienta desde planes de estudio y currículos que privilegian una formación científico-práctica** que busca formar investigadores con competencias para generar conocimiento o aplicar conocimiento, al tiempo que profesionales con competencias para solucionar problemas de su práctica, según sea el nivel educativo y el alcance de los proyectos de grado.

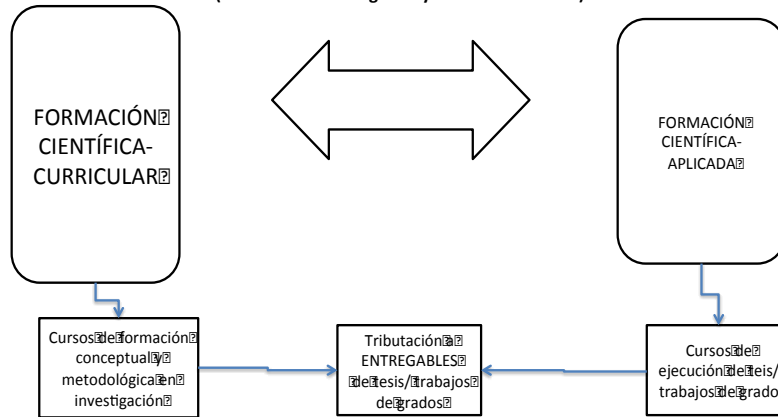
Que la Universidad Autónoma del Caribe entiende la **formación para la investigación** como el proceso pedagógico que persigue propiciar **la formación conceptual y metodológica en procesos básicos de investigación y la formación científica-aplicada** desde la ejecución de los trabajos investigativos de grado, de tesis y de productos de investigación de una variedad de programas en un marco de principios éticos y de responsabilidad social y en respuesta a las necesidades globales.

Que la formación para la investigación se concibe a partir de dos aspectos:

- **La formación científica curricular, entendida como la formación conceptual y metodológica en procesos básicos de investigación**, que incluye el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la resolución de problemas, los cuales se operacionalizan en la **estructuración científica del currículo**. Esta formación, articula **las asignaturas del área de formación investigativa**. Así, cada curso **tributa a los entregables de las tesis y/o trabajos investigativos de grado**, en la **forma de tareas y productos de investigación**.
- **La formación científica-aplicada, que incluye la formación en investigación, desde la ejecución de tesis y/o trabajos investigativos de grado**, y de otros productos investigativos, en articulación al Banco de Proyectos de los diversos grupos de investigación y programas, que se ofertarán a los estudiantes.

Que conforme a lo anterior, las asignaturas cumplen una doble función poniendo en interacción: a) La formación científica-curricular, y; b) La formación científica-aplicada; complementándose estos dos tipos de formación para la investigación.

**Figura No. 1. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO**  
(Modalidad Investigativa y de Profundización)



En mérito de lo anterior, se

## DECRETA

**Artículo Único. ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN:** Varias *estrategias* favorecen la formación en investigación de los estudiantes de pregrado y posgrado, tales como: 1) Banco de proyectos de Investigación y de una Red de formación de recursos humanos por programa y/o énfasis; 2) Estructuración científica del currículo; 3) Plan de acción de la formación científica-aplicada; 4) Plan de formación de tutores, docentes-investigadores- Escuela de tutores-. Se detallan estas *estrategias* seguidamente.

- Banco de proyectos a estudiantes y Red de formación de recurso humano

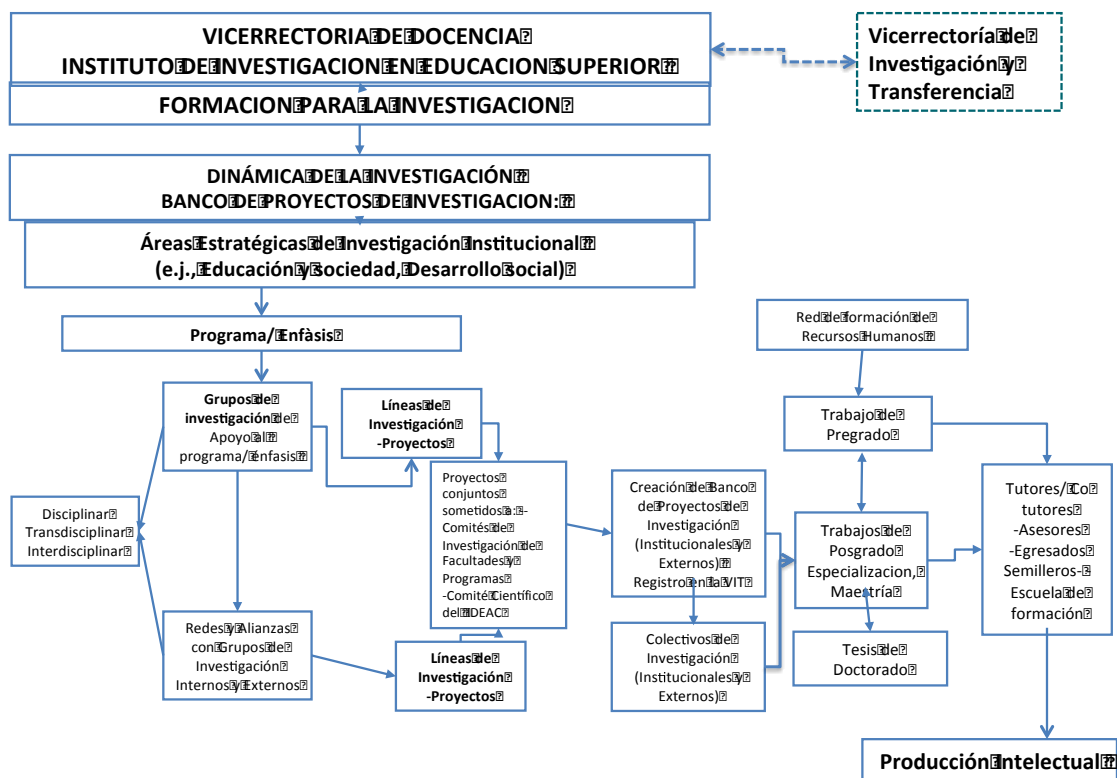
La dinámica de la formación para la investigación de la UAC, en su articulación de las Vicerrectorías de Docencia (VD) e Investigación y Transferencia (VIT), parte de la misión y visión, planteadas en el Proyecto Educativo Institucional (2015) y se soporta en las líneas de las **áreas** estratégicas de investigación institucional, que se articulan a los programas y/o énfasis de los programas, y de los grupos de investigación de la Universidad.

Este proceso, se da mediante mecanismos de asociación que propician alianzas y uniones estratégicas interinstitucionales y multilaterales con grupos de investigación internos y externos de la UAC, fortaleciendo un entretrejo de grupos y líneas interdisciplinarias, que deriva en la creación de un Banco de Proyectos que se ofertan a los estudiantes, concertado por los Comités de Investigación de cada programa y/o facultad, sus grupos de investigación, y el Comité Científico del IDEAC, culminando en su correspondiente registro y aval en la VIT.

Los proyectos de investigación del **Banco de Proyectos** se articulan en su desarrollo, a los trabajos investigativos de grado en los niveles pregrado y posgrado. Este Banco se reorganiza, en lo posible, en **colectivos** de investigación **liderados** por docentes de la Universidad Autónoma del Caribe. De esta manera, la dinámica de

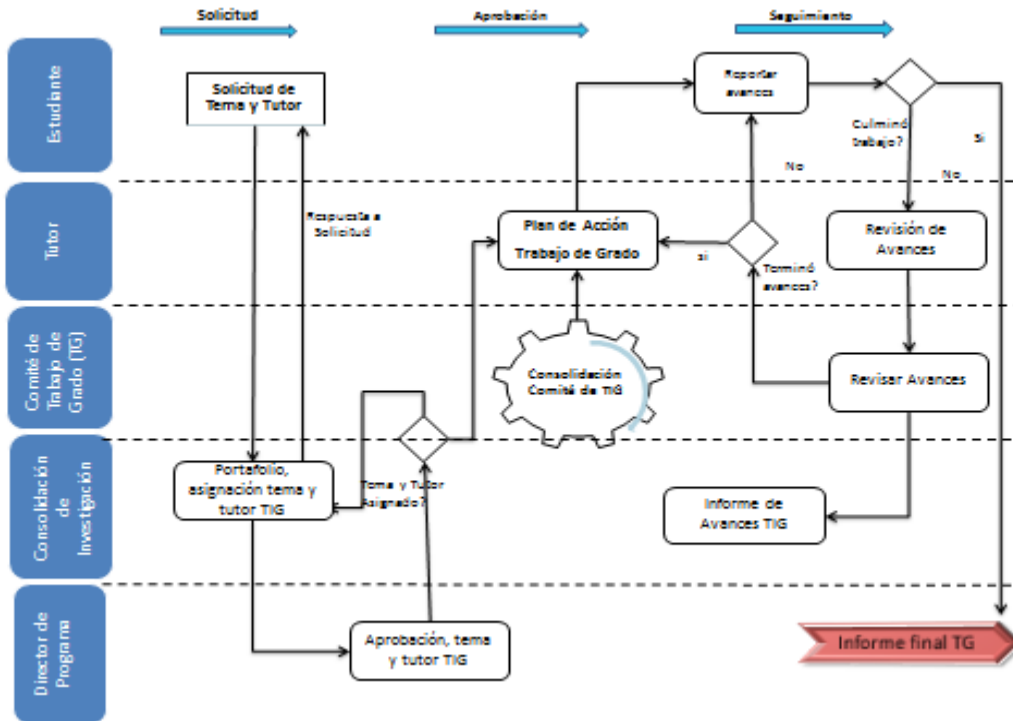
investigación propuesta, favorece la construcción de una **Red de formación de recurso humano**, que involucra estudiantes de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Desde esta visión, el desarrollo de los trabajos investigativos de grado se orienta por docentes expertos en las temáticas de investigación ofertados, que actúan en calidad de tutores y co-tutores, según sea el papel principal de la investigación que lideran. La **experticia** de los docentes-investigadores y/o tutores, fortalece y garantiza la calidad de la formación del recurso humano y de los productos de investigación resultantes. Esta dinámica culmina con la producción intelectual conjunta de los actores, según se ilustra en la figura 2 seguidamente.

**Figura 2. EJEMPLO DE DINAMICA DE LA INVESTIGACION PARA LA CONSTRUCCION DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**



Fuente: Diseñado por el equipo de investigadores del Instituto de Investigación en Educación Superior- IDEAC y de la Maestría en Educación de la Universidad Autónoma del Caribe (2015).

## Modelo del proceso de dirección del Trabajo de Grado



Fuente: Diseñado por el equipo de investigadores del Instituto de Investigación en Educación Superior- IDEAC y de la Maestría en Educación de la Universidad Autónoma del Caribe (2015).

El proceso se inicia, con la solicitud de parte del (los) estudiante (s), del tema de trabajo de grado y tutor, a lo cual el Coordinador de investigación responde enviando la oferta y/o socializando de manera presencial o virtual, el Banco de Proyectos de Investigación construido previamente por el programa. El estudiante, asesorado por el Coordinador de Investigación y/o los investigadores involucrados en los proyectos, elige un tema de trabajo de grado y un asesor o tutor, que es coordinado y aprobado por el Director del Programa. En caso que el estudiante solicite, y/o se requiera cambio en la asignación, se reinicia el proceso de asignación de trabajo de grado y de tutor nuevamente.

Una vez aprobada la asignación de tema de trabajo de grado y/o tesis, por invitación de la Coordinación de Investigación, se somete al Comité de Investigación del programa, constituido por tres profesores investigadores del mismo programa, y un profesor de otro programa de la UAC. En lo posible, se vincula un investigador experto de otra universidad. Este comité valora y/o ajusta el Plan de Acción para el desarrollo de la tesis. El mismo Comité o un miembro de éste, comparten el Plan de Acción escrito como contrato académico con el estudiante, ya sea de manera presencial o virtual, que debe ser firmado por las partes. Se acuerdan las fechas de reunión del Comité con el (los) estudiante (s), antes de dar inicio a las tutorías de trabajos de grado/tesis.

Al dar inicio el proceso de tutorías, el estudiante entrega el desarrollo de las tareas asignadas, constituyéndose estos en reportes de avance en cada sesión de tutoría. Estos reportes son revisados continuamente por el tutor, quien determina si el estudiante terminó el avance, en cuyo caso, permite al estudiante pasar al desarrollo de una

nueva tarea del plan de acción. De esta misma forma se continúa repitiendo el ciclo de reportes y revisiones de avance.

El tutor puede convocar al Comité de investigación a hacer revisiones periódicas de la tesis, ya sea del documento escrito o mediante presentaciones orales de los estudiantes. Al menos una vez al semestre, el Coordinador de Investigación convoca al Comité de Investigación, quien revisa los documentos y/o los productos escritos de la tesis y los aprueba o reprueba en consenso. Seguidamente, el (los) estudiantes deben sustentar el documento en presentaciones orales, que aprueba o reprueba el mismo Comité. Ambas aprobaciones deben reposar en el Formato de actas Comité del investigación. Las recomendaciones del Comité de investigación deben cumplirse y ser aprobadas unánimemente por los miembros del mismo Comité, antes de dar continuidad a las tareas siguientes del Plan de acción. Semestralmente, en fechas acordadas, el tutor presenta un informe de avance de la tesis al Coordinador de investigación del programa.

Una vez se culmina el trabajo de grado/tesis, con la correspondiente aprobación de parte del Comité de Investigación, el tutor presenta el último informe de avance de trabajo de grado/tesis al Coordinador de investigación y al Director del programa, quienes dan el visto bueno respectivo al proceso, asignan jurado y agendan el Simposio de Sustentación de tesis.

**a) Actas de tutoría con entregables y productos que evidencien los avances de los proyectos de grado:**

En acuerdo con el plan de acción se organizan las Actas de tutoría por semestre y sesión. A continuación, ver ejemplo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE						
EJEMPLO TAREAS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS – INVESTIGACIONES DE TIPO CUANTITATIVO						
IDENTIFICACIÓN:						Semestre:
NOMBRE DE ESTUDIANTES:	Nombre 1:				Nombre 2:	
TESIS:						
TUTOR:						
SEMESTRE 1						
PROCESO DE TESIS: ACTIVIDADES CULMINATORIAS POR SEMESTRE	SESIÓN	ACTIVIDAD	TAREA	Cumplimiento (si/no)/ fecha	Firma Tutor	Firma de Estudiantes
Conversatorio 1: Presentación de Propuesta- Avance de Anteproyecto de Investigación	1	Introducción a la dinámica de investigación desde el IDEASAC Introducción al Protocolo de tesis-taller bases de datos, taller norma APA actualizada- cesión de derechos de autor, ética, responsabilidad e integridad en la investigación OBJETIVOS: Objetivo General, Objetivos Específicos				Firma estudiante 1:  Firma estudiante 2:
		Hipotesis				Firma estudiante 1: Firma estudiante 2:
		Población y Muestra				Firma estudiante 1: Firma estudiante 2:
		Identificar Variables de Investigación (e.j., Variable independiente, Variable dependiente)				Firma estudiante 1: Firma estudiante 2:

**1.1.5 Plan de formación de tutores, docentes-investigadores- Escuela de tutores-**

Este plan de estudios, se elabora con las variaciones que requiera el alcance del trabajo de grado.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los dos (2) días del mes de mayo del año dos dieciséis (2016).

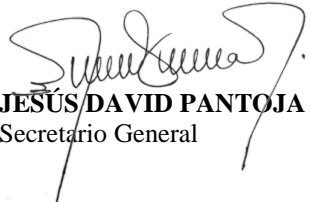
Original Firmado  
**RAMSES VARGAS LAMADRID**  
Rector

Original Firmado  
**JESÚS DAVID PANTOJA MERCADO**  
Secretario General

Barranquilla, agosto 23 de 2016

**CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD**

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, en ejercicio de sus funciones estatutarias, certifica que el presente Decreto Rectoral es fiel copia de su original, el cual, reposa en el archivo de esta dependencia.



**JESÚS DAVID PANTOJA MERCADO**  
Secretario General



